



CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2024, de la Consejera, por la que se incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la "Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción" de Malpartida de Cáceres (Cáceres), con la categoría de Monumento. (2024061865)

Mediante Resolución de 5 de agosto de 1982, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural a favor de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Malpartida de Cáceres (Cáceres), con la categoría de monumento histórico-artístico, publicándose en el Boletín Oficial del Estado número 258, de 27 de octubre de 1982.

Se estima necesario, conforme a las exigencias de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, que la descripción de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Malpartida de Cáceres (Cáceres), incluya reseña sobre los bienes muebles asociados a ésta, además de una delimitación gráfica del bien incoado, resultando adecuado redefinir la descripción del bien y su delimitación ateniéndose a las prescripciones legales que, en la Resolución de 5 de agosto de 1982, anteriormente citada, no se contenían.

En el momento actual, se infiere la necesidad de adaptar la categoría de protección conferida en su momento, monumento histórico-artístico, a una de las categorías de protección previstas en la citada norma.

Con el fin de efectuar tal declaración como Bien de Interés Cultural de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Malpartida de Cáceres (Cáceres), se ha procedido a elaborar una nueva memoria técnica por los servicios técnicos de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural, con fecha 10 de mayo de 2024, adaptada ya a las actuales determinaciones legales.

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, recoge como competencia exclusiva en su artículo 9.1.47 "la Cultura en cualquiera de sus manifestaciones", así como el "Patrimonio Histórico y Cultural de interés para la Comunidad Autónoma".

En desarrollo de esta competencia se dictó la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, que recoge la competencia y el procedimiento para llevar a cabo la declaración de Bien de Interés Cultural de un bien que se entienda entre los más relevantes del patrimonio histórico y cultural de Extremadura.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 2/1999, de 25 de marzo, los bienes más relevantes del patrimonio histórico y cultural extremeño deberán ser declarados de interés cultural en la forma que el propio artículo detalla.



El artículo 6.1 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, al establecer la clasificación de los bienes que puedan ser declarados de interés cultural, incluye, con la categoría de monumento, en el apartado a) los edificios y estructuras "de relevante interés histórico, artístico, etnológico, científico, social o técnico, con inclusión de los muebles, instalaciones y accesorios que expresamente se señalen".

Ha de significarse, a tales efectos, que la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de la localidad de Malpartida de Cáceres (Cáceres), es un edificio singular, ejemplo de la arquitectura eclesiástica renacentista extremeña donde se fusionan elementos góticos con elementos renacentistas destacando la portada oeste de estilo plateresco y albergando en su interior un retablo de estilo rococó tan interesantes en esta época. Es destacable la imagen que se conserva de Jesús Nazareno realizada por el escultor sevillano Salvador Carmona a la cual dota de un gran realismo. No es menos importante la relación de esta iglesia con el Vía Crucis, itinerario aún existente tras conservarse algunas cruces, así como del lugar de finalización del mismo. Junto con otras tradiciones y costumbres de gran arraigo en la localidad asociadas al templo, hacen de él un bien de gran relevancia que merece su conservación y protección para su legado en las mejores condiciones.

En definitiva, se trata de llevar a cabo el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural que se regula en los artículos 7 y siguientes de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

Por otra parte, y con el fin de garantizar su protección y dando cumplimiento al contenido de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, se impone establecer una descripción clara y precisa de este bien y la delimitación del entorno necesario que, siguiendo el artículo 8.1.b, será el "espacio construido o no, que da apoyo ambiental al bien y cuya alteración pudiera afectar a sus valores, a la contemplación o al estudio del mismo".

La competencia para dictar resolución corresponde a la Consejera de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

Vista la propuesta favorable de la Directora General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural de fecha de 24 de mayo de 2024 y, en el ejercicio de las competencias atribuidas en materia de patrimonio cultural, histórico-arqueológico, monumental, artístico y científico de interés para la región, recogidas en el artículo 2.1 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, así como de las facultades conferidas en el artículo segundo del Decreto de la Presidenta 16/2023, de 20 de julio, por el que se modifican la denominación y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y demás preceptos de aplicación general,

**RESUELVO:**

Primero. Incoar expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la "Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción" de Malpartida de Cáceres (Cáceres), con la categoría de Monumento, de acuerdo con lo descrito en los anexos, para el reconocimiento y protección de este elemento del patrimonio cultural extremeño.

Segundo. Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con la legislación en vigor.

Tercero. Remitir la presente resolución al Diario Oficial de Extremadura para su publicación y acordar la apertura de un trámite de información pública por período de un mes.

Cuarto. Notificar la presente resolución a las personas interesadas, al Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres (Cáceres) y al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura y Deporte, para que conste en su inscripción provisional y remitirla, para que se publique, al Boletín Oficial del Estado.

Quinto. Este expediente se podrá consultar por cualquier persona durante el periodo de información pública en las dependencias de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural (Avda. Valhondo, s/n., Módulo 4, planta 2.ª, Mérida, Badajoz).

Mérida, 28 de mayo de 2024.

La Consejera de Cultura, Turismo,
Jóvenes y Deportes,
MARÍA VICTORIA BAZAGA GAZAPO



ANEXOS

Se publica como anexo un extracto de la memoria técnica de fecha 10 de mayo de 2024. La memoria a la que hace referencia el acuerdo de incoación consta en el expediente administrativo correspondiente. Este expediente se podrá consultar en las dependencias de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural (Avenida Valhondo, s/n. Módulo 4, planta 2.ª, 06800 Mérida, Badajoz) para aquellas personas interesadas en el procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y el artículo 15 y siguientes de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura).

ANEXO I

CARACTERIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL

1. Emplazamiento.

La localidad de Malpartida de Cáceres se sitúa en la penillanura cacereña de la provincia de Cáceres, entre las elevaciones de Cáceres y la Sierra de San Pedro (702 m.) con una extensión de 33,73 km² limitando con los términos de Cáceres, Arroyo de la Luz y Casar de Cáceres. La localidad, con una altitud de 371 m. sobre el nivel del mar, se caracteriza por un paisaje plano de suelos arenosos, resultado de la disgregación de las rocas graníticas tan protagonistas del relieve. Estas formaciones tan particulares las podemos encontrar en el Paraje Natural de Los Barruecos, declarado como Monumento Natural por la Junta de Extremadura en 1996, que ocupa una extensión de 319 ha.

2. Contexto histórico.

El nombre de la localidad sigue sin esclarecerse. La tradición supone que en el pueblo existían tres casas pertenecientes a otros tantos hermanos, y que debido a la enemistad habida entre ellos se repartieron la herencia de tierras dejándolas muy "MAL-PARTIDAS", de aquí surgiría el nombre.

Otra hipótesis es la derivada de los estudios de Floriano Cumbreño sobre la toponimia de la zona. Según este autor, la locución "pora val travieso" significaba "a través de los valles" y se convirtió en un topónimo que designaba diferentes lugares del término, uno de ellos por corrupción fonética derivó en maltravieso. Siguiendo esta teoría, Malpartida derivaría de VAL-PARTIDA, es decir valle partido, denominación que alude a la topografía del lugar.

A finales del XIII-principios del XIV, se fundaron nuevas aldeas (Casar de Cáceres, Arroyo del Puerco, Sierra de Fuentes, Aliseda, Torreorgaz y Torrequemada) que repoblaron las nuevas zonas conquistadas en torno a Cáceres, pero no se menciona a Malpartida en los escritos como una de ellas, por lo que se cree que sería un núcleo de población muy reducido, a modo de caserío.

Uno de los primeros asentamientos cristianos pudo ser Torre la Higuera, un torreón con función militar del s. XIV según pruebas documentales, en medio de una amplia explanada. Este torreón cuadrangular con restos de merlones se construyó en mampostería con sillarejo sobre una base de opus incertum, característico de los campamentos militares romanos, por lo que nos hace pensar que se levantó sobre una antigua fortificación romana como elemento defensivo en la calzada de Medellín a Alcántara. En el s. XVI perteneció a D. Francisco de Rivera y D.^a Leonor de Vera.



A lo largo del XVI, la localidad obtendría la categoría de aldea por la construcción de la parroquia, las ermitas de San Antón (en torno a la cual se originó el pueblo) y de Los Mártires y la Casa de don Francisco Hidalgo, llegando así a tener cinco ermitas lo que se traduciría en la elevada religiosidad del pueblo pese a tener no más de 200 habitantes. La población seguirá aumentando, creándose barrios y levantándose nuevas casas solariegas pero las numerosas guerras que sucederán junto con la peste y el hambre del XVI provocarán varios desequilibrios poblacionales acentuados durante el XVII.

En el siglo XVIII, con una pésima situación económica, pero con mejoras higiénicas y ausencias bélicas, Malpartida vive un gran incremento poblacional junto con la aparición de las primeras industrias, los lavaderos de lanas ubicados en Los Barruecos. Esta manufactura industrial fue concedida en 1778 a su regidor Álvaro M.^a de Ulloa. En el s. XIX, esta industria vive un gran esplendor -llegándose a exportar lana fuera de la Península- y pasa a los comerciantes cacereños Calaff desde 1826 hasta el fin de su funcionamiento a principios del XX. Hoy es propiedad del Ayuntamiento y alberga desde 1976 el Museo Vostell-Malpartida.

La epidemia de la fiebre amarilla y la Guerra de la Independencia marcarán los comienzos del s. XIX. Los franceses tomarán el pueblo destruyendo la Casa del Ayuntamiento, la Cárcel y el Pósito, estando los tres en el mismo edificio, lo que hará que la zona quede abandonada por parte de la población, reduciéndose con todo ello la de la localidad.

Hacia 1833, Malpartida alcanza la categoría de villa independiente de la jurisdicción de Cáceres y recuperando de nuevo población, lo que se traduce en un auge en la edificación y en una remodelación y ampliación urbanística. Con la llegada del ferrocarril en 1887 se construye la Estación "Arroyo-Malpartida" acompañada de un importante poblado ferroviario que alcanzará su esplendor en 1920.

Haciendo alusión al Museo Vostell-Malpartida, reseñar que se crea como un museo de artistas, de tradición, de vanguardia, que cuenta con la identificación entre Vida y Naturaleza como origen e hilo conductor principal de su existencia, que lucha por conceptos como videoarte, Happening, arte sonoro, Fluxus, performance, música experimental, poesía visual, arte conceptual... todo ello en libertad y donde la implicación del público es esencial.

Este museo ofrece a los visitantes tres colecciones de arte contemporáneo: Colección Wolf y Mercedes Vostell, Colección Fluxus-Donación Gino Di Maggio y Colección de Artistas Conceptuales. Wolf Vostell es el descubridor de la técnica del Dé-coll/age y es considerado el padre del Happening en Europa e iniciador del movimiento Fluxus y del videoarte. En todo este complejo arquitectónico, además de las salas de exposición museísticas, también puede visitarse el Centro de Interpretación de la Vías Pecuarias e Historia del Lavadero de Lanas y el Archivo Happening Wostell, abierto a la investigación.

3. Descripción histórico-artística.

3.1. La Iglesia.

Ocupa la cota más elevada del pueblo a 371m. Hoy ocupa el centro de la localidad, pero en el momento de su construcción, según las fuentes, estaría ligeramente desplazada del centro vital del municipio.

El edificio se emplaza sobre un pequeño alto, lo cual obligó a construir unas gradas ante la fachada principal, desde cuyos pies se muestra imponente.

3.2. Exterior.

En la arquitectura extremeña del s. XVI es común la fusión de elementos góticos y renacentistas, tanto en la construcción como en la remodelación de sus iglesias parroquiales. Será tendencia realizar sencillas estructuras góticas, diáfanas, predominando la nave única con bóvedas de crucería y donde los elementos clasicistas en el interior serán reducidos a algún soporte o puertas de acceso a sacristías o capillas, dejando para el exterior las muestras renacentistas, que se centrarán en la portada de los pies.

Los trabajos de construcción se iniciaron el 2 de julio de 1528, dirigidos por un grupo de canteros de la familia Moreno. Prosiguieron y terminaron, en 1565, con la atribución de Sebastián de Aguirre.

La iglesia parroquial de Malpartida de Cáceres, realizada en piedra de cantería, es de una sola nave con 3 tramos cubiertos con bóveda de crucería y cabecera cuadrada con testero plano. Sobre el plano sobresale la sacristía, que se encuentra en el muro sur, la torre -en el lado norte entre la capilla mayor y la nave-, y la capilla bautismal, en el mismo muro y unida al tramo de los pies.

En cuanto a las portadas, destaca la portada principal, tal vez el elemento más significativo del conjunto, orientada al oeste con una rica estética renacentista propia del segundo tercio del s. XVI y atribuida a Sebastián de Aguirre. Esta portada plateresca, labrada con granito de la zona, se abre con un arco de medio punto, suavemente moldurado hasta las jambas, y enmarcado por dos columnas jónicas que descansan sobre podios tapando así unas retopilastras jónicas con fustes estriados; entre las volutas del capitel asoman pequeñas cabezas de ángeles. En las enjutas, se emplazan las imágenes de San Pedro (con las llaves) y San Pablo (con la espada) encuadrados en medallones, los cuales son portados por ángeles. Esta parte de la portada se cierra con un friso corrido totalmente decorado con ángeles sosteniendo un clípeo, en los que se alternan rostros humanos con efigies de la muerte (esqueletos de medio cuerpo portando guadaña).

En el cuerpo superior, dos flameros delimitan el espacio, de los que salen dos aletones que enmarcan el templete, sobre los que hay unas figuras reptantes. Las enjutas formadas en estos aletones se cubren con medallones con jarras de azucenas en alusión a la Virgen, la cual preside la hornacina avenerada del mencionado templete. Este espacio es coronado por un entablamento de friso corrido decorado con cabezas de angelotes, dentículos en la cornisa, rematándose con flameros entre los que se ubica un óculo que ilumina el coro y sobre éste el Niño Jesús con la bola del mundo.

La portada sur o "puerta chica", la más primitiva, está ligeramente apuntada y remarcada por dos pequeños baquetones con molduras góticas en basa y capitel, con la entrecalle decorada con flores cuadrifolias.

En el muro norte se sitúa una pequeña capilla dedicada a la Virgen del Carmen, realizada en 1899, según se indica en la reja, cuyo espacio albergó con anterioridad el osario, el cual fue construido a principios del s. XVIII. Esta capilla, a la que se accede por un vano acarpanelado y con rejería, se enmarca en una doble moldura apuntada rematada por una cruz. En el interior, se alza la imagen de la Virgen del Carmen dentro de una hornacina de madera acristalada, encuadrada en una moldura de arco apuntado, y bajo esta un altar de piedra. A la derecha, una inscripción "Dona esta imagen y sufragó la redificación de esta capilla D. Inés Mogollón y Mogollón (menor) en mayo del MCMXLII" en alusión a un cuadro que hubo. El año de creación también se recoge en una pequeña pila.

Por su parte, la torre campanario sobresale como suave acodo en el muro norte entre la cabecera y el primer tramo de la nave, donde destaca únicamente la decoración de bolas que marca la cámara poligonal que da acceso a las campanas. Se remata con una cornisa de ladrillo y un chapitel. Por su ubicación, aparejo y elementos decorativos, se infiere que se trata de una obra más antigua que el resto de la iglesia, quizás del último cuarto del s. XV.

Del s. XVIII es la escalinata y el pretil que acoge la iglesia. Este muro está dividido en dos, siendo el superior constituido por una doble hilera de sillares de granito y el inferior por mampostería. En el lado derecho, el pilar donde se inicia el muro conserva una inscripción "año de 1759". En 1959, se realizaron unas obras en la iglesia, lo que permitió que saliera a la luz una lápida romana en las escalinatas de acceso al templo. Dicha lápida conserva la inscripción funeraria de una niña, Maila, de 13 años y se conserva en la propiedad de la persona que la descubrió, Julio F. Ros. Una réplica de esta se encuentra en la Oficina de Turismo.

En los años 90, se acometieron mejoras en las cubiertas, con una estructura nueva, así como el tejado, además de la limpieza de los nidos de cigüeñas.

3.3. Interior del edificio.

El interior del edificio, con cantería vista y sin revestimiento alguno, presenta una capilla mayor con acceso por arco triunfal apuntado, apoyado sobre pilar trebolado y sin decoración. Dicha capilla es un espacio cuadrado con bóveda de terceletes con nervios, que descansan sobre ménsulas de perfil poligonal con lados cóncavos, muy propio de la arquitectura gótica española. Los capiteles del arco triunfal siguen el mismo esquema. A ambos lados de ese apuntamiento del arco triunfal se sitúan dos oquedades destinadas al esquilón o esquila. El resto de los huecos que se encuentran por las bóvedas se relacionan con la transpiración.

Las bóvedas de los tramos restantes, separados por arcos apuntados, se componen igualmente de terceletes con gruesos nervios pétreos, a excepción del sotocoro, donde su bóveda con nervios combados se aúna en una clave decorada, la única, con motivo floral. Aquí, los soportes de este último tramo son de mayor sección, puesto que tienen que recibir los empujes de las bóvedas del coro y del sotocoro.

A los pies de la iglesia se sitúa el coro, el cual se eleva sobre un arco escarzano cuya clave en su frente se decora con una ménsula glifada. Una balaustrada en seis series y balaustrones sencillos cierra el espacio superior (el antepecho), mientras que el sotocoro se cubre con una rica bóveda de crucería con combados.

La capilla bautismal, ubicada a un lado de los pies de la iglesia, posee un arco de medio punto con un ligero abocinamiento y es de planta cuadrada con bóveda de arista; como pretil, sobre el que se asientan las rejas, hay dos placas de granito decoradas con una moldura a modo de segmento de arco y flores y cabezas de ángeles de corte renacentista. En el interior, a la izquierda, una hornacina avenerada acoge en su muro otra hornacina (construida para albergar los santo óleos) que se cierra con dos puertas de madera, las cuales por dentro conservan las pinturas del monograma de Cristo, IHS, inscrito en un sol (símbolo que contiene la coincidencia entre la invocación del Nombre y la iluminación) junto con los símbolos de la corona y el flagelo. La puerta izquierda se encuentra en peor estado de conservación. En la hornacina pétreo se reconocen restos de unas pinturas alusivas al bautismo de Cristo realizadas por Diego de Valverde y retocadas en el XVIII. En esta parte, se ubica la pila bautismal, esculpida en un solo bloque de piedra y con motivos ornamentales a base de gallones. Esta pieza se apoya en una basa o pedestal cuadrado con el nombre de los 4 grandes ríos del Génesis en cada uno de sus lados: Ghion, Evphrates, Tigris y Phison.

A la derecha de dicha estancia, una puerta adintelada con molduras suaves que imitan un arco carpanel da acceso al coro mediante una escalera helicoidal, en la que se constatan varias marcas de cantero, y que es muy similar a la que hizo el maestro Sebastián de Aguirre junto a Pedro de Ybarra en la torre de Casar de Cáceres.



Hay que señalar que, en la tribuna para el órgano, que ocupa casi todo el lienzo del segundo tramo y unida al coro, se encuentra una inscripción "ESTA OBA Y ORGANO SE HIZO SIENDO R.º DE ESTA IGLE DOMINGO RODRIGUEZ Y XIL AÑO DE 1793".. Esta tribuna está sustentada por cuatro grandes mensulones.

En cuanto a la sacristía, de escaso interés, es de planta cuadrada y bóvedas de aristas. El acceso a la misma se efectúa desde el presbiterio mediante una puerta adintelada. Enfrente y, sobre el lienzo norte, otra puerta también adintelada, conduce a la torre, a cuyo campanario se sube por una escalera de husillo estrecha y muy empinada.

3.4. Proceso constructivo.

La primera mención a la obra es el 2 de julio de 1528 por un pago a recibir por el maestro de capilla Luis Moreno, según los libros de fábrica. La obra debió quedar interrumpida a finales de 1529 tras concluirse la capilla mayor, estando también al mando su hermano Fernando y no aparecer más anotaciones en referencia a las obras en los libros de cuentas hasta unos años posteriores.

Las obras son reanudadas en 1537 de nuevo por los hermanos Moreno y la colaboración de unos hijos de Fernando y del maestro Lope de Ordieta, que continuaron con el primer tramo de la nave. En abril de 1539 aparecen los últimos pagos, habiéndose concluido y cubierto el segundo tramo. De nuevo, una nueva interrupción que se prolongará otra vez en el tiempo, hasta 1565.

En 1565, gracias al repertorio de artistas de Tomás Pulido, se hace referencia al pago por las obras realizadas de las dos capillas que faltaban para la finalización de la iglesia, pagándose por ello al cantero Sebastián de Aguirre, que trabajó en el convento de San Benito de Alcántara y en otras obras de la Orden. Este dato, nos lleva a suponer que sería el artífice de los dos tramos finales de la nave y que debió amoldarse a las trazas originales.

Entre 1578 y 1580, se daría por resultado la construcción de la sacristía del templo. Poco antes, se había terminado de rematar el tejado del viejo campanario y la incorporación de las campanas.

En 1581, se ordena abrir y cerrar "a teja vana" la primera bóveda de una nueva torre e instalar en ella la capilla bautismal con la correspondiente pila, en el plazo de un año. Las obras de esta capilla fueron llevadas a cabo por Juan Bravo, la pila por Pedro de Tapia en 1584 y la decoración pictórica de este baptisterio por Diego de Valverde.

La iglesia emprende las obras del coro y la tribuna hacia 1587, las cuales supusieron un gran coste económico que los llevó a vender rentas de censos y solicitar préstamos a las

cofradías, finalizándose en 1591. Se desconoce el maestro de obras que estuvo al frente de estos últimos trabajos, pero se nombra a Alonso González, maestro de cantería, en unos pagos, lo que hace pensar que podría ser él quien estuviera al mando.

En 1611, se ejecutan los últimos remates del templo, como unas gradas en el altar mayor y en 1697 el pago de las vidrieras.

En 1840, se edifica la torre del reloj sobre el tejado del último tramo de la nave, lugar este el más idóneo para acometer las obras resultantes. El reloj fue comprado al profesor de relojería D. Anastasio Galaví, que precisó de continuos arreglos hasta que en 1926 se instala una esfera de cristal que le aportará mayor protección hasta ser sustituido finalmente por uno nuevo y moderno en 2009.

4. Bienes muebles asociados.

La iglesia alberga varios retablos, todos del siglo XVIII y restaurados en 1998. Son muy similares los retablos laterales, de dos cuerpos, con pilastras y columnas profusamente decoradas, con la presencia de las columnas salomónicas en algunos de ellos tan características del Barroco:

- Retablo mayor: del s. XVIII y de estilo rococó. El conjunto presenta banco, dos cuerpos con tres calles y remate con columnas de orden compuesto y complejos estípites con la superficie decorada mediante ces y vegetales. El banco está decorado con gruesa hojarasca.

El primer cuerpo está dividido por gruesas columnas de fuste estriado con rocallas y capiteles compuestos. En el centro un tabernáculo de un cuerpo formado por una hornacina de medio punto flanqueado por columnas pareadas salomónicas y con el fuste cubierto de telas colgantes que remata con un ático con una hornacina de medio punto coronado por un broche de hojarasca. En esta hornacina, la imagen de El Niño de la Bola, que ocupó un altar en el templo durante el XVII que fue creación de Juan Martín Nacarino y Benito Sánchez Cantero. En los laterales de este tabernáculo, la Virgen con Niño Jesús y San Nicolás de Bari, en hornacinas aveneradas. En la mencionada calle central se sitúa un frontón partido moldurado sobre columnas, que siguen el modelo anteriormente señalado. Una quebrada cornisa separa ambos cuerpos. La imagen del Niño Jesús, en actitud de bendecir con la mano derecha y sosteniendo la bola del mundo con la izquierda. En cuanto a la imagen de la Virgen con el Niño, está sobre una peana con nubes y cabezas de querubines y un par de angelitos. María está en pie, con suave velo y vestida con túnica de talar y manto, sujetando al Niño Jesús, siendo una talla bien ejecutada y proporcionada. San Nicolás de Bari aparece acompañado a sus pies de un niño con jubón y pantalones bombachos.

En el segundo cuerpo, el Arcángel San Miguel, la Asunción de la Virgen en la hornacina central y San José con Niño, separados por columnas sobre plintos siguiendo la estética del cuerpo inferior. La Asunción aparece rodeada de querubines, se presenta con la mirada elevada, con velo y túnica carmín y movido manto con numerosos pliegues, los angelitos tienen rostro dulces y bellos. El arcángel lleva el atuendo de guerrero romano con movidos pliegues en el faldillín, portando en la derecha la espada y en la izquierda la balanza, con rostro sonriente. En cuanto a San José, viste túnica talar y manto, porta al niño Jesús y la vara florecida.

En el tercer cuerpo, con complicados estípites y una superficie decorada con ces y vegetales labrados, se encuentra el Cristo crucificado y cerrando el conjunto un sol con rostro humano. No hay documentación que recoja la autoría del retablo mayor, pero las similitudes con el retablo de la iglesia de San Mateo de Cáceres permiten conceder la autoría al de este, Vicente Barbadillo.

- Retablo de Ntra. Sra. del Rosario, junto al presbiterio en el lado del evangelio, está formado por banco, un cuerpo y remate. En el banco existe decoración a base de hojarasca y el cuerpo está formado por una amplia hornacina de medio punto flanqueada por columnas salomónicas de orden compuesto que sostienen un entablamento con guardamalletes. El remate está formado por una hornacina coronada por un par de aletones de cuya unión surge un broche de hojarasca.

La imagen de la Virgen del Rosario (s. XVIII) es una imagen de vestir con las manos y rostros tallados de la Virgen con el Niño, tienen los ojos de cristal y María tiene pelo postizo y los brazos son articulados. Ambas figuras están retocadas. En el remate se encuentra la imagen de San Miguel arcángel con la balanza en la mano izquierda y la espada en la derecha, bajo sus pies se encuentra el diablo representado como un hombre rechoncho de piel negra. San Miguel es representado joven, con cabello ensortijado y con atuendo militar.

- Retablo de las Ánimas, en el mismo lado que el anterior, pero en el segundo tramo, está pintado con purpurina, es de un solo cuerpo con remate y posee unas columnas de orden compuesto con los fustes decorados con guirnaldas, hojarasca y óvalos en los extremos del retablo, así como angelotes sosteniendo broches. El remate tiene decoración de hojarasca y alberga una hornacina con la imagen en madera policromada de Santo Domingo con hábito dominico portando una cruz en la mano derecha y un libro en la izquierda. Dicho retablo se adecuó a este espacio para el cual no fue concebido, lo que provocó una remodelación de la parte superior desplazando y cortando piezas con objeto de salvar los salientes que sirven de soporte a la balconada. La pintura al óleo sobre lienzo de La Virgen del Carmen socorriendo a las Ánimas del Purgatorio presenta en su parte superior

a María cubierta por un amplio manto azul y en el regazo se sitúa el niño desnudo. Ambas figuras están flanqueadas por sendos ángeles y en la parte inferior se sitúan las ánimas entre las llamas con un rojo muy intenso.

En el cuadro hay dos inscripciones en sendas cartelas a izquierda y derecha: "BIEN USE ESTE QUADRO A EXPENSAS DE LA COFRADIA DE ANIMAS AÑOS DE 1850" y "EL QVE SE AVIA ECHO A DEVOCION DE GRABIEL S. HARTO I SU MUGER".

- Retablo del Cristo Yacente (o también Cristo de la Desenclavación o de los Guardadores), formado por banco, cuerpo y remate. En el banco la urna con un cristo yacente, un cristo articulado muy repintado, pero bien proporcionado y ejecutado, con los ojos y boca entreabierta, barba partida con el paño de pureza atado con cordón, quedando el muslo derecho al descubierto. El cuerpo, con una hornacina crucífera flanqueada por hojarasca con el Cristo Crucificado de Las Batallas (1713) con columnas salomónicas y rematado por guardamalletes. La imagen de Jesús crucificado sobre cruz arbórea con tres clavos de cabeza piramidal, paño de pureza con grueso nudo en el lado derecho, barba partida, corona de metal. Es una obra popular. En el cuerpo superior, la imagen de madera policromada de San Ramón Nonato en otra hornacina, la cual es coronada por aletones y un gran broche de hojarasca. La imagen del santo lleva vestidura sacerdotal y porta custodia y palma de martirio.
- Retablo del Nazareno: del XVIII y ubicado en los pies el templo, presenta la pieza más destacable del edificio, la talla de madera policromada de Jesús Nazareno de Luis Salvador Carmona, procedente de la escuela barroca sevillana. La pieza, de gran calidad y con una evidente exaltación de realismo, aúna la estética del Barroco con la del Neoclasicismo. De la primera, la posición corpórea, de la segunda el ritmo calmado de la cabeza y las manos con rostro austero. En la base de la escultura una inscripción "Joseph Salvador Carmona le Yzo en Madrid Año de 1780", la fecha hoy no aparece completa por la falta de una esquirla de madera, pero la fecha se recoge en los documentos parroquiales. Dicho retablo tenía un cortinón sostenido por angelitos en el espacio central del cuerpo, pero apenas quedan algunos restos pues algunos años después se realizó una hornacina con rocallas y estípites que lo modificaron. Flaquean este espacio columnas compuestas con el fuste cubierto por óvalos, guirnaldas y hojarascas. El remate tiene guirnalda ovalada que sirve de marco a una hornacina, la cual acoge a una talla de un santo con túnica bendiciendo con la mano derecha y sosteniendo un libro cerrado con la izquierda.

Otras imágenes repartidas por los muros de la iglesia, fuera de los retablos, merecen mención:

- La Inmaculada Concepción, en el muro norte de 1884, con túnica blanca decorada con motivos florales en dorado y manto azul. Se alza sobre una nube con ángeles y en la que aparece la serpiente, poniendo sobre ella su pie derecho.

- Sagrado Corazón de Jesús de 1910.
- Virgen de las Angustias, de 2002, en el lado norte entre ambos retablos, realizado por el imaginero Antonio J. Dubé y perteneciente a la Cofradía de las Angustias, integrada por mujeres.

En cuanto a la orfebrería, conserva piezas de aceptable valor, como dos cálices del s. XVI, uno de ellos con punzón "Molano", un copón de la segunda mitad del XVII con punzones "Be/cera" y "C/v/omez", unas crismas del XVI, una custodia de mediados del XVII, un incensario de mediados del XIX con marcas de Córdoba, unas pequeñas coronas....

Las piezas más interesantes fueron requisadas por el Gobierno Liberal en 1823, trabajadas varias piezas por el platero flamenco Jacques de la Rúa, hermano del pintor Jorge de la Rúa. Este platero trabajó en la zona tanto para la Iglesia como para familias nobles, ofreciendo unas piezas espléndidas donde los elementos góticos arcaizantes se mezclan con formas renacentistas, con un marcado horror vacui. Las cruces procesionales eran una de sus especialidades, y realizó una para esta iglesia junto con una lámpara, con un peso de tres libras, según los documentos. Su marca de platero es el punzón IAC/KES.

- Cáliz de plata en su color: formas muy robustas. El pie posee una gran anchura y se adorna con motivos geométricos y vegetales grabados a buril y punteados. El astil es cilíndrico con una gruesa macolla central en forma de rueda muy plana. Dicho nudo se embellece también con hojas de estilo gótico trabajadas con buril. En la parte superior del pie la marca de punzón MOLANO, marca del orfebre cacereño Francisco Molano el Viejo, discípulo de Jacques de la Rúa. Se fecha a mediados del siglo XVI.
- Cáliz de plata sobredorada: de estructura manierista (predominará gran parte del XVII) posee un astil muy robusto que arranca de un cilindro con un nudo central de gran tamaño sobre un amplio pie. En la subcopa se concentra todo el ornato, tres cabezas de querubines embellecidas por ces, roleos, flores y cartelas sobre el fondo punteado propio del estilo. Se fecha a finales del XVI-principios del XVII y no se observa marca alguna.
- Copón de plata en su color: de formas sencillas y pie plano, sobre el astil una copa de gran tamaño. La decoración solo a base de molduras. Presenta tres punzones, un escudo ovalado con un castillo, BE/CERRA y C/V/ OMEZ. Fechado en la segunda mitad del XVII.
- Copón de plata en su color: decorado con gallones en el pie, astil y parte superior de la copa, con tapa rematada en cruz. Carece de marcas y se fecha a finales del siglo XIX o comienzos del XX.
- Corona de la Virgen del Rosario y del Niño: ambas de plata en su color. Adornadas con ces, meandros, flores y demás elementos vegetales repujados, grabados y calados. No se aprecian marcas y se fecha a finales del XVIII.

- Crismeras: son dos unidades de plata en su color. El pie va decorado con gallones y su barril con motivos platerescos grabados a buril. Fechada a mediados del XVI.
- Custodia de sol: de plata sobredorada. La peana es cuadrangular con salientes semicirculares y se apoya sobre patas en forma de cogollos y cada uno de los cuatro lóbulos se embellece con la cabeza de un querubín y con un esmalte ovalado. La ornamentación sigue por encima de este basamento con una decoración manierista de ces y roleos punteados a buril; en las esquinas el monograma del nombre de Cristo. El astil muestra la disposición propia del s. XVII, que surge desde un cilindro para ensancharse en un nudo para luego afinarse en la unión con el sol. Dicho astil se adorna con labor de ganchillos a la fundición, óvalos con esmaltes y motivos manieristas punteados a buril. El sol, de rayos alternantes, apoya sobre cabezas de querubines. Todo se corona por una cruz soportada por dos cabezas de querubines y ornamentada con piedras. No tiene marcas y se fecha a mediados del XVII.
- Incensario: de plata en su color. Decorado con motivos de estilo Imperio, repujados, grabados y calados. Presenta tres marcas en el borde del brasero: el león de Córdoba, rampante en un círculo, 49/ R. MARTOS, marca del contraste Rafael de Martos y Luque, y P/ NAVAL, que es el punzón del autor. Fechado en el año 1849.

Otros bienes muebles:

- La rejería de los púlpitos se conserva original, aunque fue modificada en altura en la parte que delimita con la escalera. Posee una sencilla decoración basada en corazones que simbolizan a Jesús y los que están invertidos a la Virgen.
- Candelero de madera, que sostiene el cirio en el presbiterio, que se asienta sobre una base formada por tres patas a modo de garras de león.
- Cajonera y armario de madera de la sacristía datadas del s. XVII, son piezas de madera policromada.
- Arcas del aceite y de la cera, datadas de 1894 y localizadas en el coro.
- Confesionario del s. XIX ubicado junto a la puerta de entrada principal.
- Cancel de madera en la puerta principal con ornamentación vegetal en el acceso y puertas y geométrica en las caras que dan al interior de la iglesia, colocado hacia 1620.

5. Otros elementos asociados:

Fue tradición muy popular, así como religiosa, como en la mayoría de los pueblos, el marcar un camino para conmemorar las 14 estaciones de la Pasión y Muerte de Jesús. En



Malpartida este recorrido parte desde la cruz de piedra aneja a la fachada de la vivienda situada en frente de la iglesia. Para continuar por la calle de La Cruz, pasando por la desaparecida ermita de Santa Catalina y finalizaba en la Ermita de la Soledad. En este trayecto, en la calle La Cruz, se encuentran varios testimonios de dinteles con cruces además de una cruz metálica, punto en el que se ubicó un crucero que fue retirado en 1905. En la calle Vía Crucis (antes Calle Pajares), ya muy próxima a la ermita, podemos contemplar otras dos cruces de granito.

- La Ermita de la Soledad, punto final del mencionado Vía Crucis, se conserva contigua a la misma el área denominada "La Morilla", donde se conmemoraba el calvario y donde existieron 3 cruces frente a un púlpito, ya desaparecido. Hoy únicamente se conserva de esto el hueco donde iría una de ellas.

6. Patrimonio Cultural Inmaterial.

La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción se constituye en un referente para Malpartida de Cáceres, no por casualidad, la misma aglutina una serie de rituales de reconocido simbolismo y profundas connotaciones identitarias para los malpartideños.

M.^a Paz Leo Arroyo, historiadora, nos facilita la información necesaria para definir este templo como un espacio emblemático, cargado de significado para esta localidad.

En enero se celebra la devoción a Jesús o Niño de la Bola cuyos orígenes se remontan a mediados del siglo XVII. Esta imagen procesionaba tradicionalmente el 1 de enero, pero entre 1976 y 1980 se trasladó al 6 de enero, día de Reyes. Se da la particularidad que, durante la Semana Santa, esta imagen se procesionaba junto con la Virgen del Rosario en la madrugada del Domingo de Resurrección en la calle Parras hasta los años 30 del pasado siglo; de ahí el dicho de que "muere hombre y resucita niño" en Malpartida de Cáceres.

Actualmente, la procesión cuenta con gran afluencia de público. Son los niños que se preparan para recibir la Primera Comunión los que portan la imagen alrededor de la Iglesia, cantando la canción del Niño de la Bola. Esta procesión se recupera en el 2019, después de casi cuatro décadas abandonadas.

Uno de los ritos más destacados e importantes que se realizan en la Semana Santa malpartideña, en el interior de la Iglesia parroquial Ntra. Sra. de la Asunción, es el Rito de la Desenclavación del Señor en la tarde del Viernes Santo.

Protagonizada por los "Guardadores del Señor", esta costumbre parece estar muy arraigada, pues en 1713 ya se adquiere una imagen articulada para poder realizar la Desenclavación, un Cristo Yacente en Sepulcro.



En un pueblo de Zamora, Bercianos de Aliste, existe un cuerpo de guardia y el acto de la Desenclavación, siendo lo más llamativo que las lanzas que llevan los jóvenes, son similares a las de aquí en Malpartida de Cáceres. Se conserva como se colocan los pañuelos a la cabeza, que es como se los colocaban en Malpartida de Cáceres y cómo se sigue todo el ritual de ir desenclavando la imagen de Jesús, ser presentado ante su madre, la Virgen y depositarlo en la urna, rito que exactamente igual se hizo y hace en nuestra localidad.

Esta tradición debió de llegar a Malpartida de Cáceres y echar raíces por las influencias de los pastores trashumantes, comerciantes...

Así mismo, el actual cuerpo de "Guardadores y Alabarderos del Señor" que realiza este rito guarda prácticas que proceden de las normas de la Cofradía de la Vera Cruz de Malpartida de Cáceres, fundada en el año 1540.

Según el estudio que realiza María del Carmen Díez González, en su libro "Arte y Desarrollo Urbano de Malpartida de Cáceres", refiere cómo la cofradía de Nuestra Señora del Rosario está documentada en 1581, pudiéndose tratar de una de las imágenes más antiguas que posee el templo.

Las tradiciones que protagoniza esta imagen son dos: por un lado, la celebración de Las Candelas el día 2 de febrero y la procesión de esta imagen el Domingo de Resurrección como protagonista junto con la Imagen del Niño de la Bola primero, y después, a partir de 1930, del Cristo Resucitado, de la Procesión del Santo Encuentro que se celebra en la localidad.

Malpartida de Cáceres sigue celebrando esta fiesta. Es tradicional, que los que han sido padres en el año sean invitados a acudir al templo de Nuestra Señora de la Asunción a presentar su hijo a la Virgen. La Mayordomía de la misma la prepara, la desplaza al altar mayor y ante esta son presentados los niños. A continuación, se celebra una procesión alrededor de la iglesia.

Para terminar, desde el año 1951 Malpartida de Cáceres acoge la advocación de San Isidro como patrón, las fiestas en torno a éste tienen también su epicentro en la Iglesia Parroquial Ntra. Sra. de la Asunción.

La imagen del Santo reside en una ermita desde 1955, ubicada en el paraje del mismo nombre. En las vísperas del día 15 de mayo es trasladado a la localidad con el fin de comenzar una semana religiosa y cultural que rinden homenaje al patrón de los malpartideños.

Los actos que se realizan en torno a la Iglesia son los siguientes:



- Llegada del Santo a la Iglesia previa procesión desde La Cañada, zona de la localidad donde el pueblo recibe a la imagen.
- Novenario a lo largo de la semana, donde se sigue cantando el Himno de San Isidro creado en 1957.
- Misa Solemne de Ofrendas que se hace el sábado previo a trasladar de nuevo al Santo a su ermita, y celebrar la Romería. En dicha misa, multitudinaria, se suelen concentrar más de quinientas personas ataviadas con el traje típico y portando ofrendas que regalan al Santo por su festividad.

A lo largo del año, el templo de Ntra. Sra. de la Asunción sigue acogiendo triduos o novenarios que gozan de antigüedad y tradición. Citar entre éstos los actos más concurridos e interiorizados como son:

La celebración del Novenario de la Virgen de los Dolores o de la Soledad, en las vísperas de Semana Santa, y al que sigue acudiendo numeroso público en su día grande, el Viernes de Dolores.

7. Las Novenas de la Virgen del Carmen gozan de gran popularidad, pues en 1899 se construyó una capilla a esta advocación en el muro norte del templo. Desde entonces, las novenas que preceden al día 16 de Julio, se celebran ininterrumpidamente, siendo el día de la festividad la celebración en el exterior del templo y por ende en la capilla de la Virgen del Carmen de la Iglesia Parroquial Ntra. Sra. de la Asunción.

ANEXO II

DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO DE PROTECCIÓN

— Delimitación del bien.

El monumento se sitúa en la Glorieta de la Iglesia n.º 23 de Malpartida de Cáceres, en la parcela con referencia catastral: 4794701QD1649S0001QL.

— Delimitación del entorno.

El monumento eclesiástico se encuentra en el centro del núcleo urbano de Malpartida de Cáceres, adquiriendo un gran protagonismo en el paisaje de la localidad, al encontrarse en un alto por el oeste debido al desnivel, accediendo así al mismo por este lado por una gran escalinata que le aporta cierta majestuosidad al conjunto.

Por ello, teniendo en cuenta su posición y tras el análisis de las principales perspectivas visuales del entorno más inmediato del monumento, con varias calles que confluyen en la iglesia, se ha optado por incluir dentro del área de su entorno de protección los siguientes elementos urbanos:

- Espacios públicos en contacto directo con el bien que constituyen su ambiente urbano, desde el que se posibilita la contemplación y visualización del monumento.
- Las parcelas que limitan directamente con los mismos espacios públicos y que constituyen el entorno visual y ambiental inmediato del monumento.

Por tanto, con esta delimitación propuesta, se considera que cualquier intervención que se realice en los espacios citados y en el propio monumento puede suponer una alteración de las condiciones de percepción del bien o del carácter patrimonial del ámbito urbano en que se ubica, por lo que es necesario controlar las posibles afecciones en los edificios o fachadas del entorno.

De acuerdo con estos criterios, se justifica la inclusión (total o parcial, según el caso, vide plano adjunto), en la propuesta del entorno de protección de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción de Malpartida de Cáceres de las siguientes calles: Glorieta de la Iglesia, Calle de la Iglesia, Calle Santa María, Calle de la Cruz, Calle Santa Catalina, Calle del Carmen.

Se ha optado por proteger el entorno de dos formas, las parcelas completas (protección integral) y la de las fachadas (protección ambiental), tratando así de respetar y preservar la volumetría sin interferir en la perspectiva visual del monumento a declarar BIC, así como en no alterar la estética que lo rodea.



La Glorieta de la Iglesia alberga el citado monumento y a ella por el oeste confluyen tres calles, la calle de la Iglesia, la c/ Sta. María y c/ La Cruz.

En la primera, la Calle Iglesia, se ha optado por proteger desde la escalinata hasta los 100 metros debido a la proyección de esta calle, desde la que se contempla en su totalidad el monumento. Las parcelas de los números 39, 35, 33 y 32 serán completas y el resto solo las fachadas (31, 30, 29, 29A, 28- con protección integral en el catálogo del Plan General Municipal-, 27, 27A, 26, 25, 25A, 24, 23, 21, 20, 20A, 19, 19A, 18, 17, 16, 15, 15 A, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 7A).

Protección de las parcelas completas:

Dirección	Referencia Catastral
Calle Iglesia, 32	4694715QD1649S0001HL
Calle Iglesia, 33 Pl:00	4794316QD1649S0001QL
Calle Iglesia, 33 Pl:01	4794316QD1649S0002WB
Calle Iglesia, 33 Pl:02	4794316QD1649S0003EZ
Calle Iglesia, 35	4794315QD1649S0001GL
Calle Iglesia, 39	4794314QD1649S0001YL

Protección de las fachadas:

Dirección	Referencia Catastral
Calle Iglesia, 7 Pl:00	4794330QD1649S0001RL
Calle Iglesia, 7 Pl:01	4794330QD1649S0002TB
Calle Iglesia, 8	4694704QD1649S0001DL
Calle Iglesia, 9 Pl:00	4794329QD1649S0001XL
Calle Iglesia, 9 Pl:01	4794329QD1649S0002MB
Calle Iglesia, 10 (A)	4694705QD1649S0001XL
Calle Iglesia, 11	4794328QD1649S0001DL
Calle Iglesia, 11 Es:Y Pl:01 Pt:A	4794328QD1649S0002FB
Calle Iglesia, 12	4694706QD1649S0001IL



Dirección	Referencia Catastral
Calle Iglesia, 13	4794327QD1649S0001RL
Calle Iglesia, 14	4694707QD1649S0001JL
Calle Iglesia, 15 Pl:00	4794326QD1649S0001KL
Calle Iglesia, 15 Pl:01	4794326QD1649S0002LB
Calle Iglesia, 16	4694708QD1649S0001EL
Calle Iglesia, 17	4794325QD1649S0001OL
Calle Iglesia, 18	4694709QD1649S0001SL
Calle Iglesia, 19	4794323QD1649S0001FL
Calle Iglesia, 19 (A)	4794324QD1649S0001ML
Calle Iglesia, 20 Es:1 Pl:00 Pt:01	4694710QD1649S0001JL
Calle Iglesia, 20 (A) Es:1 Pl:01 Pt:01	4694710QD1649S0002KB
Calle Iglesia, 21	4794322QD1649S0001TL
Calle Iglesia, 23	4794321QD1649S0001LL
Calle Iglesia, 24	4694711QD1649S0001EL
Calle Iglesia, 25 Pl:00	4794320QD1649S0001PL
Calle Iglesia, 25 Es:E Pl:01 Pt:01	4794320QD1649S0002AB
Calle Iglesia, 26	4694712QD1649S0001SL
Calle Iglesia, 27 Pl:00	4794319QD1649S0001TL
Calle Iglesia, 27 Pl:01	4794319QD1649S0002YB
Calle Iglesia, 28	4694713QD1649S0001ZL
Calle Iglesia, 29 Es:E Pl:00 Pt:01	4794318QD1649S0001LL
Calle Iglesia, 29 Es:E Pl:01 Pt:01	4794318QD1649S0002BB
Calle Iglesia, 31 Es:E Pl:00 Pt:01	4794317QD1649S0001PL
Calle Iglesia, 31 Es:E Pl:01 Pt:01	4794317QD1649S0002AB
Calle Iglesia, 30	4694714QD1649S0001UL



En la calle Santa María las parcelas son completas, habiéndose tenido en cuenta la perspectiva y visión de la iglesia, así como la volumetría.

Dirección	Referencia Catastral
CL SANTA MARÍA 39	4694716QD1649S0001WL
CL SANTA MARÍA 37	4694717QD1649S0001AL
CL SANTA MARÍA 35 PI:00	4694718QD1649S0001BL
CL SANTA MARÍA 35 (A) PI:01	4694718QD1649S0002ZB
CL SANTA MARÍA 33 PI:00	4694719QD1649S0001YL
CL SANTA MARÍA 33 (A) PI:01	4694719QD1649S0002UB
CL SANTA MARÍA 31	4694720QD1649S0001AL
CL SANTA MARÍA 29	4694721QD1649S0001BL
CL SANTA MARÍA 26	4693620QD1649S0001WL
CL SANTA MARÍA 24	4693614QD1649S0001ZL
CL SANTA MARÍA 22	4693613QD1649S0001SL
CL SANTA MARÍA 20	4693612QD1649S0001EL

En la calle la Cruz el entorno se ha establecido hasta el pequeño giro que hace la calle, siendo con protección integral 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 -ambas estas últimas con protección ambiental en el catálogo del Plan General Municipal- y 9, y con la protección de las fachadas en la 13, 13A, 15 y 17.

Con protección integral:

Dirección	Referencia Catastral
Calle Cruz, 1	4793101QD1649S0001KL
Calle Cruz, 3	4793145QD1649S0001UL
Calle Cruz, 5 Es:E PI:00 Pt:01	4793144QD1649S0001ZL
Calle Cruz, 5 Es:E PI:00 Pt:02	4793144QD1649S0002XB
Calle Cruz, 7 PI:00	4793143QD1649S0001SL



Dirección	Referencia Catastral
Calle Cruz, 7 Pl:01	4793143QD1649S0002DB
Calle Cruz, 8	4693615QD1649S0001UL
Calle Cruz, 9	4793142QD1649S0001EL
Calle Cruz, 11	4793141QD1649S0001JL

Con protección de las fachadas:

Dirección	Referencia Catastral
Calle Cruz, 13 Es:E Pl:00 Pt:01	4793140QD1649S0002OB
Calle Cruz, 13 Es:E Pl:01 Pt:01	4793140QD1649S0003PZ
Calle Cruz, 15 Es:E Pl:00 Pt:01	4793139QD1649S0002RB
Calle Cruz, 15 (A) Es:E Pl:01 Pt:01	4793139QD1649S0003TZ
Calle Cruz, 17	4793137QD1649S0001IL

En la misma Glorieta se localiza el mayor número de viviendas, destacando en el n.º 1 la Casa de la Inquisición, del s. XVIII, la cual conserva el escudo de la Inquisición (una cruz y una rama de olivo) en el centro de la fachada, realizado en granito y rodeado de un esgrafiado. La visita en 1791 de la Real Audiencia nos dice de la existencia de un notario al servicio de la Inquisición, lo que hace suponer que ocupara esta casa. Estas viviendas al estar en contacto directo con la iglesia adquieren protección integral de las parcelas, siendo así la 1 -con protección integral en el catálogo del Plan General Municipal-, 2 -con protección ambiental en el catálogo del Plan General Municipal-, 3, 4, 4.^a, 5, 7, 8, 9, 9A, 10, 11, 12, 13, 14, 14A, 15, 16, 17 y 18.

Dirección	Referencia Catastral
GL Iglesia, 1 Es:E Pl:00 Pt:01 escudo	4794510QD1649S0002WB
GL Iglesia, 1 Es:E Pl:01 Pt:01	4794510QD1649S0003EZ
GL Iglesia, 1 Es:E Pl:02 Pt:01	4794510QD1649S0004RX
GL Iglesia, 2	4794511QD1649S0001PL



Dirección	Referencia Catastral
GL Iglesia, 3	4794513QD1649S0001TL
GL Iglesia, 4 Pl:00	4794519QD1649S0001DL
GL Iglesia, 4 (A) Pl:01	4794519QD1649S0002FB
GL Iglesia, 5	4794524QD1649S0001IL
GL Iglesia, 7	4794518QD1649S0001RL
GL Iglesia, 8 Es:1 Pl:00 Pt:01	4893201QD1649S0001FL
GL Iglesia, 9 Pl:00	4893202QD1649S0001ML
GL Iglesia, 9 Pl:01	4893202QD1649S0002QB
GL Iglesia, 10	4893203QD1649S0001OL
GL Iglesia, 11	4893204QD1649S0001KL
GL Iglesia, 12	4893205QD1649S0001RL
GL Iglesia, 13	4893206QD1649S0001DL
GL Iglesia, 14 Es:E Pl:00 Pt:01	4893207QD1649S0001XL
GL Iglesia, 14 Es:E Pl:01 Pt:01	4893207QD1649S0002MB
GL Iglesia, 15 Es:1 Pl:00 Pt:01	4893208QD1649S0001IL
GL Iglesia, 15 Es:1 Pl:01 Pt:DR	4893208QD1649S0002OB
GL Iglesia, 15 Es:1 Pl:01 Pt:IZ	4893208QD1649S0003PZ
GL Iglesia, 16	4793104QD1649S0001XL
GL Iglesia, 17 (A)	4793103QD1649S0001DL
GL Iglesia, 18 Es:E Pl:02 Pt:01	4793102QD1649S0002TB
GL Iglesia, 18 Es:E Pl:01 Pt:01	4793102QD1649S0001RL

Por el norte del monumento, la calle del Carmen, con una protección de las fachadas en la 17 -con protección ambiental por el Plan General Municipal- y la 20, proponiendo a la 22 a una protección integral. Se ha tenido en cuenta en la protección la perspectiva visual y los volúmenes.



Protección integral:

Dirección	Referencia Catastral
Calle Carmen, 22 Es:1 Pl:00 Pt:01	4794312QD1649S0001AL
Calle Carmen, Es:1 Pl:01 Pt:01	4794312QD1649S0002SB

Protección de las fachadas:

Dirección	Referencia Catastral
Calle Carmen, 17 Pl:00	4794527QD1649S0001SL
Calle Carmen, 20	4794311QD1649S0001WL

Por el sur la Calle Santa Catalina, a la que se le da una protección de la fachada:

Dirección	Referencia Catastral
Calle Santa Catalina, 1 Es:1 Pl:00 Pt:01	4893227QD1649S0001PL
Calle Santa Catalina, 1 Es:1 Pl:00 Pt:02	4893227QD1649S0002AB

Todo ello queda reflejado en el plano del anexo III.



ANEXO III

PLANO DE DELIMITACIÓN DEL MONUMENTO Y SU ENTORNO DE PROTECCIÓN



JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes <i>Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural</i>	INCOACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL	
	IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	
LEYENDA: · NÚMERO DE MANZANA · NÚMERO DE PARCELA · SUBPARCELAS CATASTRALES · PARCELAS CATASTRALES · LÍMITE DE MANZANA CATASTRAL · DELIMITACIÓN DEL BIEN · DELIMITACIÓN DEL ENTORNO	Municipio: Malpartida de Cáceres Provincia: Cáceres	CATEGORÍA Monumento
	Sistema de referencia: ETRS89 Proyección: U. T. M. - Huso 30 N Cartografía Base: Cartografía catastral Ministerio de Hacienda y Función Pública	Escala gráfica:

ANEXO IV

CRITERIOS PARA LA PROTECCIÓN DEL MONUMENTO Y SU ENTORNO

1. Régimen del monumento y su entorno de protección.

La presente normativa tiene por objeto regular la protección, conservación, restauración, investigación y utilización del Monumento.

Con carácter general, las actuaciones a realizar en el bien declarado están sujetas a lo dispuesto en el título II, capítulo II de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura en el que se regula la protección, conservación y mejora de los bienes inmuebles, sección 2ª, Régimen de Monumentos. Las actuaciones también quedarán sujetas a lo dispuesto en el régimen tutelar establecido en el título III de la citada Ley para la salvaguarda del patrimonio arqueológico.

2. Régimen de intervenciones y limitaciones de uso en el monumento y su entorno de protección.

Cualquier intervención en los espacios incluidos en la delimitación del Monumento y su entorno de protección vendrán determinadas y tendrán que ser compatibles con la investigación, la conservación, la puesta en valor y el disfrute del bien y contribuyan a la consecución de dichos fines, sin degradar la imagen del monumento o poner en peligro la conservación del bien, o lo que es lo mismo, no deberán alterar sus valores patrimoniales.

Cualquier intervención que pretenda realizarse en el Monumento o en su entorno de protección deberá regirse por el artículo 31 de la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, Ley 2/1999, de 29 de marzo, deberá ser autorizada por la Consejería de Cultura y Patrimonio, previamente a la concesión de licencia municipal.

Los proyectos de actuación, así como los criterios de intervención tanto en el Monumento como en su entorno de protección se regirán por los artículos 32 y 33 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo.

El uso actual del edificio es compatible con la conservación del Monumento y su entorno de protección, por lo que se permite llevar a cabo los usos actuales.

En cuanto a la autorización particularizada de uso se regirá por el artículo 37 de la Ley que indica que, en ningún caso, podrá realizarse obra interior, exterior, señalización, instalación o cambio de uso que afecte directamente a los inmuebles o cualquiera de sus partes integrantes, pertenecientes o a su entorno delimitado, sin autorización expresa de la Consejería de Cultura y Patrimonio.



En cualquier caso, los posibles usos que se den a este Monumento y su entorno de protección deberán ser siempre compatibles con la conservación del espacio que se protege y, en ningún caso, alterarán su valor patrimonial.

Será igualmente preceptiva la autorización de la Consejería competente, para la colocación de elementos publicitarios e instalaciones en el Monumento y su entorno de protección.

3. Intervención en bienes muebles.

En lo que respecta a los bienes muebles vinculados al monumento y en consideración al artículo 8 de la ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, se atenderá a lo dispuesto en el capítulo III, título II, relativo al régimen de protección, conservación y mejora de los bienes muebles y las colecciones de la citada ley.

4. Régimen de visitas.

El régimen de visitas se regirá por lo dispuesto en el artículo 24.3 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo.

• • •

